

amigo, cuanto que pienso elvierre á otro mundo la respuesta por medio de persona que sin duda estimó mucho en vida.

—No poco os lo agradecerá su ánima—contestó sin perder calma el soldado—y á su vez crea usarcé que haré cuanto pueda por que el mensajero sea de vuestra confianza.

Dicho esto, D. Diego estrechó nerviosamente la mano de la Maya; ésta sin poder reprimir un grito salido de lo más hondo del alma, cayó al suelo sin sentido, y mientras su padre y muchos de los convidados ocudían en su socorro, el soldado y el mayorazgo se lanzaron á la calle oprimiendo las guarniciones de sus espadas.

IV

Algunos momentos más tarde, sobre las desiguales piedras de la calleja vecina, yacía el cadáver de un hombre, cuya persona trataba de identificar un alcalde de corte que, seguido de su numerosa hueste de corchetes, según vieja costumbre, había llegado lo bastante tarde para no poder impedir aquella muerte.

Como ni él ni sus sabuesos conocían las lividas facciones del muerto, ya se encogían filosóficamente de hombros, como diciendo «uno más», cuando de pronto dos transeuntes que, atraídos por el rumor de la ronda asomaron por la esquina mas cercana, llegaron al cadáver murmurando casi á la par:



—¡Pobre mozo!
—¡Dios haya recogido su alma!
—¿Le conocíais por ventura? preguntó el alcalde.

—Como que me honro con la amistad de su tío el corregidor, respondió uno de los recién llegados, y hasta soy algo deudo de la rica heredera con quien esta misma semana debía contraer matrimonio ese desventurado mozo.

—¡El sobrino del corregidor!—gritó el alcalde con espanto!

Y volviéndose iracundo á sus secuaces, añadió: —Entonces preciso es que el matador parezca.

Si no dais con él, echad mano al primero que os venga en mientes.

Lo principal es ahorcar á alguien. Y como si aque'las fueran todas las exequias de D. Diego de la Revilla, cargaron con él cuatro ministrales y tomaron rumbo á la posada de su tío, el Corregidor sin decir palabra.

Sólo el que había reconocido aquellos despojos, murmuró dirigiéndose al que le acompañaba:

—Tal vez por forastero os sorprendan estos lances.

Mas tened entendido que tan comunes son en nuestros días que no parece sino que la iglesia mas creó sus festividades para que ofendamos á Dios con nuestros delitos, que no para que le demos grato soláz con el espectáculo de nuestra piedad y devoción.

ANGEL R. CHAVES.

(Prohibida la reproducción.)

Páginas ciclistas

En breve se celebrarán unas carreras extraordinarias en el velódromo de los Campos Eliseos de Zaragoza.

Segun *Manillares*, redactor ciclista del *Heraldo de Aragón* los corredores que hay inscritos para tomar parte en dichas carreras son:

Luis del Campo, Martiniué, Pedrós, Mattos y Dessy.

Este último ciclista, que es el campeón de Zaragoza está entrenándose en uno de los velódromos madrileños.

El próximo día 10, en la plaza de toros de Málaga se celebrarán grandes carreras de velocípedos organizadas por la Sociedad de Regatas y dirigidas por una comisión de carreras nombrada al efecto.

Habrá quince premios que ascienden á 2.075 pesetas.

La quinta excursión oficial que celebrará el próximo domingo la sociedad Velódromo palmesano, verificárase por la carretera de Manacor.

Se saldrá de dicha sociedad á las siete de la mañana.

PEDAL Y MANUBRIO

VIDA RELIGIOSA

Santos de hoy

San Atanasio, obispo y doctor.
Santos de mañana
San Poncio, san Florencio y San Eudaldo.

Cultos para mañana

Terminará en la Concepcion el jubileo de Cuarenta Horas dedicado al Santísimo Cristo del Vogel.
En San Jaime, se celebrará la fiesta de la Divina Pastora, á las nueve y tres cuartos se cantarán horas y á las diez y media se dará principio á la misa mayor con sermón por el Presbítero D. Pedro Antonio Reñés. Tomará parte en tan solemnes cultos una multitud de voces que cantan á coro una misa del reputado maestro Sr. Torres.

CHACHARA

Estoy en un *meeting* de confusiones y sinó fuera por no molestar á los lectores charlaríamos en largo en, con, por... los discursos ¡ay! pronunciados en la reunión de los socialistas, en la cual se supieron cosas buenas.

«El culpable de la explosión del polvorín fué el egoísmo».

Que lo prendan.

Un orador: «compañeros: ya es hora de que dejemos de ser mugeres anémicas.»
Hierro, mucho hierro.

Un orador carpintero sacando virtas oratorias dijo que estará satisfecho el día que pueda decir:

«Primo mío, ya estás vengado!»
¡Hombre! No sea Vd. primo.

El mismo carpintero, digo orador, se ha quejado de que no apuntara la prensa los votos que obtuvo *Quejado*.

Lo *quejado*, digo, lo lamento. ¿Y á que no saben Vds. porqué lo hicimos? Por miedo á los socialistas.

Si señor; sobre todo á los oradores!!!

¿Y cuando se convencerán los socialistas de que por el camino de jugar al congresito no se vá á ninguna parte?

«¡Baja Manuel!»

En Barcelona han celebrado un suntuoso banquete en honor del silvelista derrotado por Villanueva y Geltrú Sr. Ferrer y Vidal. Hubo aplausos, vivas, brindis, discursos...

«El joven poeta y autor dramático Sr. Rovira y Serra leyó un proyecto de comedia alusivo al acto y todos pidieron con insistencia que se publicara.»

Hicieron bien; porque todo eso es comedia. Y por esta razón han pedido que se publique y no que se represente, como parece lógico. Representada ya está.

¡A buena parte vas trá por Villanueva y Geltrú!

En el propio acto el ex-diputado republicano Sr. Junoy, dijo que *apesar* del retrainamiento de su partido se cree estar bien entre tantos monárquicos.

Es precavido. Hay que mirar el Junoy y el mañana.

Esto de la comedia silvelista me ha sugerido un terrible pensamiento.

Será *Los excedentes de cupo ó la guerra de Cuba* obra liberal.

Lo de la guerra de Cuba parece indicarlo.

PALMA

—Los marineros voluntarios que deseen ingresar al servicio de los buques de la Escuadra y Apostaderos de Ultramar pueden presentarse en la comandancia de Marina de este puerto.

—En atento B. L. M., se nos suplica la inserción de la siguiente convocatoria, lo cual hacemos con gusto:

La Comisión elegida en el *meeting* celebrado el 29 de Marzo en el Teatro Circo Balear, invita á los republicanos para la Junta general que se reunirá el próximo domingo 3 de mayo á las 4 de la tarde en la calle de la Paz, número 10, con objeto de acordar las bases de Unión republicana, y recomienda la asistencia á cuantos estén conformes con el pensamiento.—*La Comisión*.

—La contribución territorial é Industrial correspondiente al cuarto trimestre de 1895-96, tendrá lugar en los pueblos de la

1.ª zona de Inca

Los días 1, 2, 3, y 4 del corriente en Binissalem; los días 5, 6 y 7 id. en Lloseta; los días 8, 9, 10, 11 y 12 en Alaró.

En la 2.ª zona

Muro, del 1 al 6 Mayo.—Sta. Margarita, del 7 al 11 id.—Mara, del 14 al 16 id.—Sineu, del 18 al 23 id.

En la 3.ª zona

Costitx, del 1 al 2 Mayo.—Llubí, del 4 al 7 id.—Sansellas, del 9 al 13 id.—Inca, del 16 al 24 id.

En la 4.ª zona

Pollensa, del 1 al 5 Mayo.—La Puebla del 8 al 12 id.—Aldudia, del 16 al 19 id.

En la 5.ª zona

Campanet, los días 1, 2 y 3 Mayo.—Buger, los días 4 y 5 id.—Selva, los días 6, 7, 8, 9, 10 y 11 id.—Escorca, los días 16 y 17 id.

En la 1.ª zona del partido de Manacor

San Lorenzo, los días 1 y 2 de Mayo.—Son Servera, del 3 al 5 de id.—Capdepera, del 8 al 10 al id.—Manacor, del 15 al 22 de id.

En la 2.ª zona del partido de id.

Artá, los días 1, 2, 3 y 4.—Feianitx, los días 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

En la 3.ª Zona de id. id.

San Juan, del 1 al 4 Mayo.—Campos, del 5 al 9 id.—Santany, del 13 al 17 id.

En la 4.ª Zona de id. id.

Petra, del 1 al 5 Mayo.—Villafraanca, los días 6 y 7 id.—Montuiri, del 8 al 11 id.—Porreras, del 16 al 19 id.

En la Zona de Menorca

Alayor, del 1 al 5 Mayo.—Ciudadela, del 7 al 12 id.—Ferrerías, del 2 al 4 id.—Mahón, del 1 al 6 id.—Mercadal, del 2 al 4 id.—Villacarlos, del 15 al 17 id.

En la Zona del partido de Ibiza

Ibiza, del 1 al 6 de Mayo.—Sta. Eulalia, del 7 al 11 de id.—San Juan, del 12 al 16 de id.—San Antonio, del 18 al 22 de id.—San José, del 23 al 27 de id.—Formentera, del 29 al 31 de id.

DOÑA ANTONIA MARÍA GAMUNDÍ Y TOMAS

Ha fallecido hoy día 2 Mayo de 1896

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su esposo D. Bernardo Canet y Ferrer, sus hermanos, hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistan al Rosario que se rezará en el Convento de Religiosas (Gerónimas) á las diez y media y seguidamente á la conducción del cadáver y el martes á las once al funeral que se celebrará en la misma iglesia.

No se invita particularmente.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencia á todos los fieles residentes en esta nuestra Diócesis por cada misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó parte del santo Rosario que reza en por el alma de la finada Doña Antonia Gamundí y Tomás en particular y por los del Purgatorio en general y si dicho santo Rosario se rezare en compañía de alguna persona de la familia de la finada concedemos cuarenta días más por cada uno de los misterios.

Edición de la tarde

PALMA 2 MAYO DE 1896

LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Acostumbrados estamos á que los liberales tergiversen los asuntos pero no creimos que su cinismo llegase á tanto.

Invocó el Sr. Ribot como disculpa á sus groserías el hecho de que el gobernador dijera que *atendían los concejales al provecho propio* y hoy vemos que tal afirmación es gratuita porque el señor gobernador dice que les mueve más el *movil político que el administrativo*.

La falta de aprensión es escandalosa y más aún cuando nuestros lectores vean la razón que abona la providencia dictada por el señor gobernador civil en la comunicación obfeso del debate.

Dice así:

Gobierno civil de la provincia de Baleares

Examinado el presupuesto ordinario de ese Ayuntamiento para el próximo año económico de 1896 á 97, aprobado por la Junta municipal y que S. S. ha remitido á los efectos prevenidos en el art. 150 de la vigente ley municipal, y teniendo á la vista las cinco instancias presentadas á este Gobierno por los vecinos de esta ciudad don Juan Bargañés Ziforteza y otros, D. Miguel Pons y Perras, D. Anarés Pol y Saiva, D. Miguel Estarrellas y Socías y D. Mateo Castell.

Resultando que ha sido reducida la escasa fuerza de que se compone la Guardia municipal suprimiendo las dotaciones para casi todos los jefes y creando en su lugar un cuerpo de celadores sin armas.

Resultando que ha sido suprimido el servicio de telefonos que hasta hoy ha tenido el Ayuntamiento.

Resultando que se han creado plazas de Cronista de la Ciudad, Portero del Archivo municipal y de un mozo de limpieza, y el sostenimiento del gasto que ocasiona un Agente en Madrid en representación del Ayuntamiento.

Resultando que ha sido reformada la organización por que se han regido los tres celadores de viveres ó de policía urbana que actualmente existen.

Resultando que fué desestimado por el Ayuntamiento y la junta municipal una proposición presentada por los Concejales y vocales asociados Sres. Suert, Serra, Esteva, Palmer, Rierra, Marimon, Muntaner, Mestre, Moyá, Pons, Bosch y Garcías para que usaran armas los Peones camineros y el personal de aguas, proponiendo á la vez la conveniencia de que las usaran tambien los antedichos tres Celadores de viveres.

Resultando que igualmente fue desestimada otra propuesta exponiendo la conveniencia de suprimir el taller de herrería é invertir en la adquisición por subasta de los efectos de ferreteria necesarios.

Resultando por último que se acordó negar á la Alcaldía la facultad que ha tenido siempre de disponer gastos de carácter urgente y de los menores de 250 pesetas.

Considerando que el personal de que en la actualidad se compone la fuerza de la guardia municipal armada es de seis jefes y ciento cuatro individuos, divididos en secciones, cuyo número es notoriamente escaso dada la importancia de un vecindario como el de Palma que excede de 60.000 almas y reune además la circunstancia de tener un puerto que produce con su movimiento una considerable población flotante, que exige continua vigilancia.

Considerando que esta suficiencia, ha sido reconocida diferentes veces por el Ayuntamiento y que al intentar éste con poca proumeditación reducir su personal armado es evidente que ha si-

do con el objeto de privar á esa Alcaldía de todas las atribuciones posibles, así como de los medios indispensables para poder cumplir con toda eficacia los servicios de seguridad y vigilancia que por la ley le están encomendados.

Considerando que el deducir ese Ayuntamiento á tres el número de jefes y á setenta y dos el de los guardias, resulta desmembrada la fuerza en mas de una quinta parte de su contingente armado, no se ha buscado como era lógico y procedente la economía de sus gastos, sinó que ha creado en su lugar y con igual sueldo que el señalado á los guardias suprimidos un cuerpo de celadores sin uso de armas ni de uniforme, con idéntica misión que aquellos y cuyo nombramiento y separación correspondiera desde luego al Ayuntamiento, pudiendo llegar el caso de lo merecer éstos empleados la confianza de la Alcaldía, tan necesaria en sus Agentes y muy particularmente en todo lo que se refiera á garantizar el sostenimiento del orden si llegase el caso de ser alterado.

Considerando que á tenor de los artículos 73 y 134 de la ley municipal, los Ayuntamientos vienen obligados á incluir en sus presupuestos las partidas necesarias para atender debidamente á la policía de seguridad y que hoy con motivo de los beneficios obtenidos por la subasta de consumos se halla esa Corporación en una situación desahogada que le permite para mejor garantía del vecindario que fuera aumentado el número de Guardias armados.

Considerando que la supresión del servicio telefonico que ese Ayuntamiento ha venido utilizando desde su instalación en esta capital, privando también de la única forma de rápida comunicación con los suburbios, los cuales quedarían sin medios para poder obtener en momentos dados los auxilios que puedan ser necesarios, ya en casos fortuitos de incendio ó de desgracia.

Considerando que á consecuencia del aumento acordado en los capitulos del Personal, han sido creadas, sin ningún motivo que justifique la necesidad, una plaza de Cronista de esta capital, cuyo cargo desempeña en la actualidad gratuitamente y desde hace más de veinte años D. Pedro de A. cantara Peña; otra de Portero del Archivo, siendo así que esta dependencia forma parte de las Oficinas y que ese Ayuntamiento acordó suprimir la plaza de Archivero; otra de mozo de limpieza, no obstante tener seis porteros de plantilla destinados á este objeto y ser antigua práctica el utilizar para este servicio una jornalera designada por esa Alcaldía. Y por último se ha continuado también un crédito para pago de un Agente de Madrid, cuando el Ayuntamiento no tiene en la actualidad ningún asunto cuya resolución haya de gestionarse.

Considerando que han sido objeto de reforma los tres Celadores de viveres ó de policía urbana que existen, habiéndose acordado por el Ayuntamiento al votar el próximo presupuesto, el punto preciso donde deben prestar éstos sus servicios, interrumpiendo la practica constante de que tales empleados han venido recibiendo ordenes directas de esa Alcaldía, para el mejor cumplimiento de su cometido.

Considerando que fué desestimada por ese Ayuntamiento una proposición presentada por varios Concejales para que usaran armas los Peones camineros, los tres celadores de viveres armados y el personal destinado al servicio de aguas. Considerando que también fué desestimada la propuesta igualmente hecha de suprimir el taller de herrería, cuyo gasto es innouable que fuere de mejor conveniencia y demás positivo resultado invirtiendo la cantidad en la adquisición por subasta de los efectos de ferreteria necesarios para el servicio de la Corporación.

Considerando que á consecuencia de la R. D. de 22 de Junio último se dispuso que á los maestros de las escuelas del Hostalet den Canilles y de la Soledad les fuese aumentado su sueldo á 2000 pesetas, anuales en vez de las 825 pesetas, que recibían percibiendo, lo cual no ha sido cumplido

por ese Ayuntamiento habiendo continuado en esta presupuesto igual cantidad que en el del año económico anterior.

Considerando que ese Ayuntamiento al aprobar su presupuesto acordó retirar a esa Alcaldía la autorización que venía usando, desde hace muchos años, de poder disponer gastos de carácter urgente así como de los menores de 250 pesetas.

Y considerando por último: que de los hechos expuestos y de las consideraciones deducidas, se demuestra por manera clara y ostensible que así al Ayuntamiento como a la junta municipal no han guiado modo alguno de perfección laudable ni de economía factible subordinando el buen servicio al móvil más político que administrativo y encaminado a mermar indirectamente las facultades y atribuciones de esa Alcaldía, por no responder seguramente esta a los intereses particulares defendidos por la mayoría del Ayuntamiento y junta municipal.

Vistos los informes emitidos por esa Alcaldía al remitir el presupuesto de referencia y en las antedichas instancias presentadas a este Gobierno pidiendo que no se autorice aquel en la forma aprobada por contener graves extralimitaciones de las cuales he podido cerciorarme.

En atención a las razones expuestas he acordado, usando de las facultades que me confiere el artículo 150 de la ley municipal y diferentes Reales órdenes dictadas con posterioridad, disponer se entienda rectificado el presupuesto en la forma siguiente:

Presupuesto de Gastos CAPITULO PRIMERO

Artículo 1.º—Eliminar por innecesarias las consignaciones para el Cronista de la Ciudad, Portero del Archivo y Agente del Ayuntamiento en Madrid.

Artículo 2.º—Que se consignen 1700 pesetas para el pago de las diez estaciones telegráficas que son las de la Casa Consistorial, Casa de socorro del Arrabal de Santa Catalina, del Cementerio, del Terreno, de la Bonanova, de San Serra, de San Sardina, de la Indioteria, del Molinar ó Coll d'en Rabasa, y uno para el servicio de esa Alcaldía donde mejor le conviniere.

Artículo 3.º—Que sea eliminada también la consignación para el nuevo Mozo de limpieza.

Artículo 4.º—Que se mantengan para la Guardia municipal las consignaciones del presupuesto de 1895-96 con arreglo a las plantillas del personal hoy existente.

Artículo 5.º—Que se aumente el crédito para material de la Guardia municipal en la cantidad de 2300 pesetas en la parte referente a gastos de la Sección montada.

Artículo 6.º—Que se suprima el crédito para el nuevo Cuerpo de Celadores de policía por no ser más que una sección de la Guardia municipal con distinto nombre y quedar ya incluido en la plantilla correspondiente.

Artículos 6.º y 7.º—Que los tres Celadores de viveres queden a las órdenes de esa Alcaldía en todo lo referente a la fijación del servicio.

Artículo 8.º—Que sea aumentado a 2000 pesetas el sueldo legal de los Maestros del Hostalet y La Soledad, conforme se previene en la citada Real orden de 22 de Junio último.

CAPITULO SESTO

Artículos 8.º y 9.º—Que se suprima el crédito para el personal y material destinado al taller de herrería y que este gasto se invierta en adquirir por subasta ó por administración los objetos de ferretería necesarios para el Ayuntamiento.

CAPITULO UNDECIMO

Artículo 1.º—Que las alteraciones que produzcan en el presupuesto se salden en la consignación para Imprevistos.

Presupuesto de ingresos

Que sin variación de cifra se mantenga la tabla para descuentos fijos a la guardia municipal que figura en el presupuesto de 1895-96.

Y como acuerdos complementarios, he dispuesto. Revocar el acuerdo de la formación de nuevos regamentos para la guardia municipal y para los celadores de policía, toda vez que no ha prosperado la reforma introducida por el Ayuntamiento.

Revocar igualmente los acuerdos de ese Ayuntamiento en virtud de los cuales se destituyó la proposición presentada al mismo para que los celadores de viveres, el cuerpo de peones camineros y el personal de aguas usaran armas y disponer que todos los expresados dependientes puedan usarlas, a cuyo efecto les autorizo.

Y por último revocar también el acuerdo del Ayuntamiento retirando a esa Alcaldía la autorización para disponer gastos urgentes y los menores en cantidad de 250 pesetas, en atención a que aprobada mensualmente la inversión y distribución de fondos corresponde a la Alcaldía la Jefatura de la inversión referida en virtud del apartado 7.º del artículo 114 de la ley municipal.

En su consecuencia he acordado autorizar el presupuesto de este Ayuntamiento, para el próximo año económico de 1896 a 97 con las variaciones expresadas, comunicándolo a V. S. para su conocimiento, el de ese Ayuntamiento y Junta municipal y demás efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Palma 27 de Abril de 1893.—Belisario de la Cárcova.—Sr. Alcalde de esta Capital.

HERALDO DE BALEARES. EL NIÑO. Manuel García Moreno ha fallecido a la temprana edad de 13 años. Sus desconsolados padres D. Paco García Orell y Señora, abuelas, hermanos y demás parientes, suplican a sus amigos y conocidos que se sirvan asistir al rosario y conducción del cadáver a la última morada que tendrá lugar a las siete y siete y media de esta tarde. Casa mortuoria: San Elías, 9.

Nombramientos.—Han sido nombrados médicos provisionales de San de Militar los doctores y licenciados en medicina y Cirugía Don Jaime Piña y Pomar, don Santiago Villalonga y Llabrés y D. Escolástico Herrero Gomez los cuales han sido destinados respectivamente al primer Batallón del Regimiento de Baleares n.º 1 al Escuadrón de Mallorca al segundo batallón del Regimiento de Baleares n.º 2.

(Colaboración inédita del HERALDO) MAÑANA El Emigrado por Eduardo de Palacio con ilustraciones de Mecachis. Retratos del poeta Zorrilla. Hanotaux, Binard y Lebon, nuevos ministros franceses.

Notas municipales

Presidencia: D. Jaime Salom y Vich. Concejales que asistieron a la sesión celebrada esta tarde a las doce y veinte minutos los señores Losada, Sureda, Planas, Oliver, Marroig, Carbonell, Esbarranch, Moll, Ribot, Fuster (J.), Mir, Torres, Ferrá, Esteve, Serra, Sbert, Mayol, Fuster (C.), Bauzá, Vaquer, Alvarez, Torres, Estarás.

Acta Fué aprobada el acta de la sesión anterior, con una pequeña rectificación, que a juicio del Sr. Presidente debe hacerse.

ORDEN DEL DIA Se procedió al sorteo de 23 bonos municipales y salieron premiados los números siguientes: 178.—584.—1.232.—2.105.—1.662.—69.—1.977.—1.371.—1.385.—1.224.—1.843.—1.203.—1.935.—392.—2.122.—760.—198.—1.771.—866.—2.147.—922.—1.302.—603.

Se sortearon 66 obligaciones municipales que resultaron premiadas las señaladas por los números: 180.—160.—156.—565.—350.—221.—381.—738.—488.—365.—685.—766.—148.—440.—266.—791.—337.—135.—670.—650.—168.—130.—632.—225.—434.—698.—482.—183.—524.—607.—673.—181.—191.—784.—414.—21.—450.—657.—31.—421.—155.—781.—647.—92.—318.—693.—381.—652.—236.—53.—756.—48.—397.—773.—298.—689.—110.—564.—263.—265.—86.—749.—144.—456.—674.—348.

El vicepresidente de la Comisión provincial, participa al Ayuntamiento, y este se dá por enterado, de que se ha terminado la construcción de la capilla de Capuchinos y que dicha obra está conforme con el pliego de condiciones.

Se dá lectura a una comunicación del señor Gobernador en la cual manifiesta que revoca un acuerdo del Ayuntamiento respecto a la construcción de una casa; en su vista ordena que se conceda permiso a D. Rafael Pomar Vall, para que pueda construir lo que solicitaba, esto es, la construcción de una casa en la calle de los Cesos.

El Ayuntamiento se dá por enterado. El gobernador civil dice en una comunicación que ha examinado el presupuesto adicional y como no ofrece ningún reparo añade que se puede autorizar su aprobación.

Se dá permiso a D. Rafael Alemañ para que pueda construir una tarjea en una casa de su propiedad de la calle de Camposantos.

De acuerdo con la comisión de O ras, el Ayuntamiento dá permiso a D. Miguel Garau para que pueda construir una casa en la calle de Despuig, del Arrabal de Santa Catalina.

Se conceden cinco días de licencia, al secretario del Ayuntamiento Don Guillermo Roca y Fons.

El Sr. Gobernador, en una comunicación participa al Ayuntamiento que ha suspendido el acuerdo del 30 de marzo tomado por aquel.

A propuesta del Sr. Moll se aprueba por 17 votos contra 6, que se acuda en recurso de alzada contra la suspensión decretada por el Sr. Gobernador.

El Sr. Moll protesta de ser inexacto lo que se dice, de que la mayoría fusionista impide que se paguen a ciertos braceros que trabajaron por cuenta del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente inmediatamente levantó la sesión.

LA DESGRACIA DE HOY

A las primeras horas de esta mañana ha cundido la versión, de que un hombre había fallecido instantáneamente en el café del Replávey. Nos hemos personado en el lugar del suceso y averiguamos: Que Bartolomé Colom (a) Bassó, estaba tostando café y al abrir el cierre de la tostadora, el humo que despedía el café le ha impedido la respiración cayendo sin sentido al suelo.

Instantáneamente ha sido auxiliado por varias personas y al cabo de breves momentos se ha presentado el médico Sr. Aguiló el cual ordenó fueran en busca de la Extremunción que se le administró al momento.

El infeliz murió al poco tiempo. Según nos hemos informado resulta que Bartolomé Colom sufría ataques de gota, y según muchos puede que esta enfermedad le haya ocasionado la muerte.

Descanse en paz Bartolomé Colom.

Servicio telegráfico

Número 63 Oficial JAUME Disposición militar.—Sorteo de médicos Madrid 1, 2-40 m.

Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los capitanes de infantería pertenecientes al ejército de Cuba y que están en la península con licencia, sean dados de baja definitivamente en los cuerpos que guarnecen la península.

El día ocho, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra un sorteo de cinco médicos segundos con destino a Puerto Rico. Numero de orden 172 Oficial JAUME

Conflicto en Bilbao.—Grupos dispersados. Madrid 2, 4-15 m.

Desde Bilbao telegrafían, diciendo que en el pueblo de Matamoros, varios grupos de mineros asaltaron los depósitos de pan.

Acudieron a sofocar el tumulto fuerzas de la Guardia civil las cuales dispersaron los grupos. Se dice que han herido un obrero. Número 64 Oficial JAUME

Muerte del Rey de Persia Madrid 2, 2-15 m.

Desde Theran (Persia) llegan noticias de un atentado cometido contra el Sha ó Rey. A las dos de la tarde un subdito persa ha disparado un pistoletazo al Rey, destrozándole el corazón y dejándole muerto en el acto.

El asesinato presenta un aspecto complicadísimo. Se espera la llegada del príncipe heredero. Numero de orden 54 Oficial JAUME

Ataques y muertos.—Los apresados.—Bando aplicado.—Conferencias. Madrid 2, 2-15 m.

El corresponsal de la Lucha, periódico de la Habana cablegrafía diciendo que en el encuentro que tuvo el general Bernal, al intentar los insurrectos apoderarse del fuerte de San Cristobal, hizo a estos numerosas bajas, recogiendo veinte y tres cadáveres y siete prisioneros.

El general Bernal, dirigió personalmente la operación. Se espera llegue a la Habana el general Navarro para proceder con urgencia a dictar sentencia en la causa que se instruye contra los laborantes apresados que iban en la goleta «Competidor».

El bando del general Weyler, se ha aplicado al «Diario de la Marina.» Dicese que han llegado a Santi Spiritus, caracterizados autonomistas para conferenciar con el general Weyler.

TELEGRAMA OFICIAL Numeros 41, 52 y 53 Oficial JAUME Encuentros varios.—Heridos.—Presentaciones Madrid 2, 2-15 m.

Por un cablegrama oficial se sabe que el batallón de León, batió a los insurrectos en el poblado del Triunfo, causándoles numerosas bajas. Tuvimos que lamentar la pérdida del capitán Mascote y del teniente Patricio Rodríguez. Además resultaron heridos veinte y dos individuos de tropa, y contuso el ayudante del batallón Sr. Romero.

El coronel Struc batió en Vega Alta fuerzas de los rebeldes causando al enemigo diez y seis bajas.

El batallón de Barcelona, batió a fuerzas insurrectas mandadas por el cabecilla Matas. Rechazó al enemigo, haciendo prisionero al cabecilla Caballero.

Los coroneles Aldea y el que manda las fuerzas de Isabel la Católica batieron las partidas de Roque, Collazo y Castillo causándoles muchas bajas.

Nosotros tuvimos dos oficiales y tres soldados heridos y seis contusos. Se dice que a causa de los últimos encuentros existen disidencias entre los cabecillas.

En Ciénaga, se han presentado a las autoridades siete insurrectos con armas. Esperanse noticias de los acontecimientos que deben haber ocurrido en la Provincia de Pinar del Río.

Num. 3038 Oficial MOTTA Primero de Mayo en el Extranjero.—La tabacalera.—El general Galbis Madrid 2, 11-30 m.

El 1.º de Mayo ha trascurrido con tranquilidad en toda Europa. Solamente han ocurrido pequeños disturbios en varias capitales de Bélgica y en Viena.

Mañana quedará ultimado entre el Ministro de Hacienda y el Director de la Tabacalera, las nuevas condiciones en que se hará el arriendo de la renta de tabacos.

Se formará un segundo proyecto de ley, que a su debido tiempo será sometido a las Cortes. Anunciase que será nombrado Jefe de Estado mayor del 2.º cuerpo de Ejército, el general Galbis recién llegado de Cuba. Número de orden 3037 Oficial MOTTA

La sequia.—El Sha de Persia.—El 2 de Mayo en Madrid. Madrid 2, 11-30 m.

Las noticias que se reciben de provincias, dicen que continúa la sequia general en toda España.

Ha causado impresión en los círculos políticos extranjeros, el asesinato del Sha de Persia. Este deja 20 hijos, de los cuales 6 son varones y 14 hembras.

Hay gran animación en Madrid, con motivo de la tradicional fiesta del 2 de Mayo. Las calles de Alcalá y el Salon del Prado, están llenas de gente que toman puesto para asistir a la ceremonia religiosa que se celebra en el Obelisco.

El monumento del Dos de Mayo está concurridísimo desde las primeras horas de la mañana. No hay hasta ahora ninguna noticia que tenga siquiera mediano interés. Número de orden 3039 Oficial MOTTA

La expedición filibustera.—Los detenidos.—Consejo de Guerra.—Cruz laureada. Madrid 2, 11-30 m.

Adelanta rápidamente la sumaria que se instruye contra los rebeldes, apresados en la goleta «Competidor».

Los rebeldes se muestran abatidísimos porque juzgan su muerte inevitable. Tienes la seguridad de que no podrán hacerse reclamaciones, pues el asunto está clarísimo.

El periodista que fué detenido a bordo del Competidor es corresponsal de los periódicos de la Florida. Se le recogió una carta empezada relatando el viaje de la goleta y dirigiendo groseros insultos a España.

El contramaestre de la cañonera «Mensajera», Sr. Mesa ha pedido que se le otorgue la cruz laureada de San Fernando. En la parte oficial del hecho, se le declara en condiciones de que le sea concedida.

Ha visitado al general Weyler el padre del insurrecto Laborde apresado en la goleta. Ha pedido compasión para su hijo. El general Weyler le contestó, que siente no poder hacer nada porque las leyes militares están terminantes. Número de orden 3036 Oficial MOTTA

Quintín Banderas.—Un tiburón vengador.—El cónsul yankee. Madrid 2, 11-30 m.

Un cablegrama de la Habana, repite sin agregar ningún detalle la noticia del ataque a Artemisa por la partida de Quintín Banderas, que fué rechazado por nuestras tropas.

Las fuerzas de este cabecilla, después de haber sido rechazadas, incendiaron multitud de bohíos. El vapor Tritón ha conducido a la Habana numerosos insurrectos hechos prisioneros en los últimos combates.

Pasando el barco a la vista de la costa, uno de los rebeldes se tiró al agua con ánimo de ganar tierra. Un tiburón de los que seguían al buque se tragó al rebelde a la vista de todos.

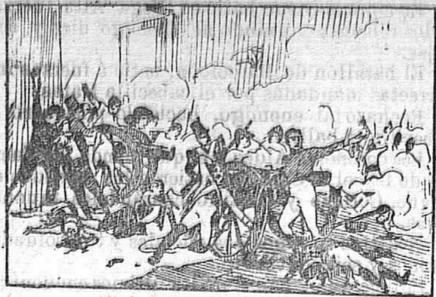
El cónsul de los Estados Unidos en la Habana general Williams ha estado hoy tres veces en la Capitanía de Marina con objeto de tratar de la aprehensión de la goleta Competidor que fué apresada aliando contrabando.

El cónsul se ha negado a referir nada de lo que ha tratado en la conferencia. Rodrigo.

Por escoso de original hemos tenido que retirar el retrato de Zorrilla, mañana lo publicaremos, encabezando los telegramas que recibamos de la traslación a Vallaolid de los restos del poeta.

PLAZA DE TOROS DE PALMA Función para mañana por la Compañía Gimnástica de D. José Deu Totti a las 4. Tip. del HERALDO DE BALEARES

EFEMÉRIDE



2 de Mayo de 1808

Alzamiento popular en Madrid contra los franceses

Señalado estaba el día 2 de Mayo para la salida de la reina de Trusia con dirección á Francia...

¡Día terrible y al par glorioso! Mientras una parte del pueblo peleaba en las calles, otra corría en busca de armas al Parque de Artillería...

Daouz y Velarde, ambos capitanes de artillería situaron cinco cañones para resistir á las nuevas fuerzas que fueron llegando...

Atacaron por diferentes sitios las columnas enemigas: á los primeros tiros cayó herido el teniente Ruiz, y poco después Velarde, no tardando en seguirles don Luis Daouz...

El grabado que publicamos hoy es reproducción de un lienzo del pintor Sorolla, uno de los buenos artistas que hoy contamos, y representa la heroica defensa del Parque de Artillería en la mañana del 2 de Mayo de 1808.

COCINA DEL «HERALDO»

Comidas para mañana 3 de Mayo de 1896 Almuerzo

- HUEVOS GUISADOS PATATAS CHUFLÉ CON JAMÓN LENGUADOS A LA FLAMENCA BIFTEK CON CEBOLLAS ENSALADA POSTRES

Comida

- SOPA DE VIRUTAS DE CARNE ESPUMA DE HUEVOS CHULETAS DE CARNERO EMPANADAS CALAMARES RELLENOS ESPÁRRAGOS GUISADOS ENSALADA POSTRES

Lenguados á la flamenca

Se golpean ligeramente y después de sazonados los lenguados se preparan cubriéndolos con una hecha con huevos de arenques curados y pasta de relleno cruda y arrollados se atan con un hilo uno por uno.

En una parte de manteca y tres de vino blanco se ponen á cocer, dejándolos enfriar una vez cocidos. Al servirles se cortan en trozos trasversales y se colocan en una fuente, circundando una ensalada de legumbres dispuesta en forma caprichosa.

Chuletas de carnero empanadas

Sazonadas por pimienta y sal, se pasan por una cacerola que tendrá manteca de cerdo apenas caliente. Con miga de pan y yema de huevo batida se rebozan bien y luego se colocan en las parrillas con fuego, no muy vivo, retirándolas tan pronto esté dorada la capa que las cubre. Se colocan en una fuente y se rocían con una salsa cualquiera.

CHARADA

Prima dos en mi Todo los labradores Y á mi tertia le temen los malechores; ni más ni menos que en otros muchos sitios malos ó buenos.

Solucion al jeroglífico Entre dos luces

NOTICIAS CURIOSAS

Santas reliquias

No por haber terminado la semana en que se conmemora la muerte y pasión de Nuestro Señor Jesucristo, debemos dejar sin mención los lugares en que se hallan algunos de los preciosos y santos recuerdos é instrumentos de la Crucifixión.

La túnica está en la basílica de Argenteuil, cerca de París. Fué regalado por Carlo magno.

El vestido sin costura le regaló santa Elena á la iglesia de Trávé.

El santo madero, el mayor número de fragmentos se hallan en Santa Cruz de Jerusalem en Roma, y en la iglesia metropolitana de París.

La parte superior de la columna de la flagelación se encuentra en Roma desde 1224, en la iglesia de Santa Práxedes. El resto lo posee la iglesia del Santo Sepulcro en Jerusalem.

Los clavos: uno fué arrojado al mar Adriático por Santa Elena, para calmar una tempestad. Otro figura entre joyas en la corona de hierro de los reyes de Lombardia, y el tercero pertenece á Nuestra Señora de París.

La corona de espinas es propiedad de la antequicha iglesia; pero se conserva sin espinas, por haberse ido regalando á otras basílicas.

La inscripción de la Cruz: la tablilla en que aparecen las santas iniciales I. N. E. I. Jesus nazarrus Rex Judoorum, escrito en latín, en griego y en hebreo, se venera en la basílica de Santa Cruz de Jerusalem en Roma.

La esponja, se halla también en Roma, en la basílica de San Juan de Letrán.

La punta de la lanza está en París, y el resto en Roma.

Y, por último, la Santa Faz la Cara de Dios, se venera en la Catedral de Jaén, á pesar de disputar la ciudad de Alicante la autenticidad de la reliquia.

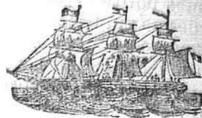
Historiadores andaluces dan al sagrado paño de la verónica certificado de origen y dicen que fué llevada á Jaén desde Roma, en 1376 por el obispo Nicolás de Viedma; otros afirman que fué San utrasio el portador de la reliquia que estaba en Roma; pero José Martínez Marzas, ó Marzas, antiguo canónigo de la Catedral de Jaén y autor de una Memoria sobre los santos del obispado de Jaén, asegura que la reliquia no es sino una copia del paño auténtico de la verónica que se conserva en Roma.

Esta declaración, que no es para agrandar á la gente de Jaén, está robada tomada con el examen pericial que hicieron ha tiempo doctores, comprobando en la reliquia algunas huellas de pintura en los contornos de la Santa Faz, que á su vez es obra pictórica.



FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que rige desde el 20 de Octubre De Palma á Manacor y La Puebla, á las 8:12 mañana, 2:15 y 5 (mixto) tarde. De Manacor á Palma y La Puebla á las 6 y 11:45 mañana y 5:30 tarde. De La Puebla á Palma y Manacor, á las 6:27 mañana, 11:15 y 5:45 tarde. Palma 20 de Octubre de 1895.—El Director, Guillermo Moragues.



CORREOS

NOTA RELATIVA Á LAS SALIDAS Y ENTRADAS Salidas

LUNES, 2 tarde, para Barcelona, via Soller. MARTES, 5 tarde para Barcelona, directo. MIERCOLES, 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde, para Mahón, via Alcudia. VIERNES, 5 tarde, para Barcelona, directo. SABADOS, 9 mañana para Ibiza y Alicante; y 5 tarde para Mahón, directo. DOMINGOS, 2 tarde, para Barcelona, via Alcudia.

Entradas

LUNES, 10 mañana, de Mahón, via Alcudia; 12 día de Barcelona, via Soller. MARTES, 9 mañana, de Ibiza y Alicante. MIERCOLES, 7 mañana de Mahón, directo; 9 día, de Barcelona, directo. JUEVES, 10 mañana, de Barcelona, via Alcudia. VIERNES, 2 tarde, de Ibiza y Valencia. SABADOS, 9 mañana, de Barcelona, directo.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca De Palma para Mahón, los sábados cinco tarde, De Mahón para Palma, los martes cinco tarde.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS A PRIMA FIJA

ESPECIALMENTE ESPAÑOLA Y ÚNICA QUE TIENE SU DIRECCIÓN GENERAL EN CATALUNA Establecida en el domicilio de su propiedad:

Dormitorio de San Francisco, 5, pral. Barcelona

Capital social y reservas: Ptas. 30.000,000

Director gerente: D. Fernando de Belás, exdiputado á Cortes, Abogado y Propietario.—Subdirector en Palma: D. José Arbós y Mestre, propietario

Siniestros pagados hasta 31 de Diciembre de 1894:

3.814 siniestros por Ptas. 5.133,41767

Capitales asegurados: Ptas. 2.243.111,935'05.—En Palma: 4,000 pólizas en curso

DEPÓSITO EN PALMA: CALLE DE SERINÁ, 21 PRINCIPAL.

EL ESTÓMAGO

Ó POLVOS DEL DOCTOR KUNTZ

MARCA REGISTRADA

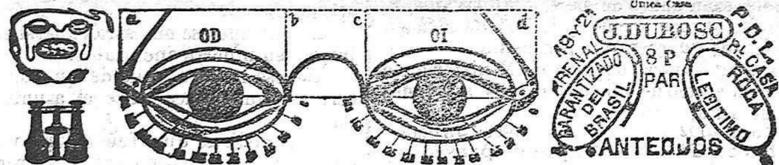
ARTIFICIAL

De todos los medicamentos descubiertos hasta la fecha para curar las enfermedades del ESTÓMAGO é INTESTINOS ninguno adquirió tan rápidamente la popularidad y fama de que hoy goza «El Estómago Artificial» ó polvos del Dr. Kuntz, porque NINGUNO como él CURO Y CURA en pocos días afección de ESTÓMAGO é INTESTINOS considerados incurables.

Distinguidos médicos y millares de curados agradecidos certifican por todas partes y en todos los idiomas que «El Estómago Artificial» ó polvos del Dr. Kuntz es el mejor específico para la curación de las enfermedades del estómago é intestinos.

los vómitos, acedias, ardores, digestiones difíciles ascos, flatulencia, agua de boca, bilis, diarreas, peso y dolor de estómago, de la cintura, espalda é intestinos, con la PARTICULARIDAD de que el paciente encuentra ya gran mejoría á las PRIMERAS DOSIS aunque la enfermedad date de treinta años.

De venta en Mallorca: Farmacia de J. Sureda Lliteras.—Brossa, 9, Palma



ANTEOJOS DE PRECISIÓN PERISCÓPICOS

Estos nuevos cristales tienen la inmensa ventaja de abarcar su foco visual en toda la superficie del cristal, son los verdaderos que conservan la vista, han sido reconocidos por los mejores doctores y oculistas de esta Corte y son los que recomiendan con preferencia á los biconcavos y biconvexos.

No usar cristales artificiales porque queman y debilitan la vista y los de roca la conservan y modifican.

Para demostrar que lo que digo es verdad, los doy á prueba 15 días, y no siendo satisfactorio su resultado los pueden cambiar por cualquiera objeto que se expenda en esta casa.

Graduación de la vista, por J. Dubosc, óptico, todos los días, de nuevo á doce; 35 años de práctica para poder dar á cada uno el grado que le corresponda.

También hay lentes y gafas para operados de cataratas. Se hacen toda clase de composturas y trabajos á gusto del consumidor.

Hay monturas para gafas y lentes en oro, plata y siml oro; este último es un metal inalterable garantizado.

J. DUBOSC, óptico.—Arenal, 19 y 21.

EN PALMA: PLAZA DEL MERCADO

VINO DE VIAL LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA Alimento fisiológico completo Anemia - Convalecencia Pérdidas de las fuerzas - Fiebre - Inapetencia Perfectamente proporcionado y asimilable, el Vino Fosforado de Vial es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general en las afecciones debilitantes. Farmacia VIAL, rue Victor-Hugo, 14, LYON y todas las Farmacias.

Profesora Se ofrece, con título que abona sus conocimientos, para dar lecciones á domicilio. Inmóvil calle de Pont y Vich, núm. 16, 2.

Interesante al público NO EQUIVOCARSE

Todas las personas que desean comprar carne á las tablas de los payeses, tanto BUEY como CORDERO, á 1'50 pesetas el kilogramo, que acudan á las mesas que hay puestas delante del horno de la plaza Mayor, cuyos propietarios esperan que el público tendrá en cuenta los precios á que tenían que sugetarse antes de instalarse estas mesas y los precios que tendrán que pagar á los antiguos cortantes si fracasase esta nueva Compañía.

SE ALQUILA una cuadra grande y local para carruajes con patio y agua abundante: Sita calle del Sol, n.º 54, donde informarán. 4-2 APRENDIZ Se necesita uno en el Salon de Antonio Bover, Union. 2.

COCHERA Y CUADRA. Se alquila una que tiene además patio con agua, calle de Catalunya, núm. 25. Informarán; Piedra 28, principal. AL PÚBLICO En las calles de San Jaime, num. 1, Union, num. 37 y Sindicato num. 34, se vende la carne de BUEY y CORDERO á 6 rea es kilo y sin hueso á 10 reales kilo. Tanto de Buoy como de Ternera.

Centro Velocipedista DE Gaspar Font Yo que soy muy entendido en lo de Velocipedia declaro, y lo probaré que las nuevas bicicletas que recibí Gaspar Font, son: primero, muy ligeras, segundo, muy elegantes, tercero de gran presencia, cuarto, que siempre ellas vencen quinto, que nunca se arredran y sexto y último que valen muy poquitas pesetas. Si se me atiende á mis dichos y no queréis tener quejas os aconsejo, ciclistas, que compréis las bicicletas que Gaspar Font ha traído de una fabrica extranjera. 65 duros una bicicleta. Puede pasarse por el Centro Velocipedico á examinarlas.

Vapores trasatlánticos DE HIJO DE J. JOVER Y SERRA El veloz buque á vapor MIGUEL JOVER saldrá del Puerto de BARCELONA directamente sin escalas para los de la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, en la primera decena de mayo próximo. Adm. te carga y pasaje para dichos puntos. Informaran en las oficinas de la casa Marítimas, Palacio n.º 26, Palma.

BENEFICIO AL PÚBLICO CENTRO DE DEFUNCIONES Y NEGOCIACIONES de Catalá Vich y C. Este Centro se encarga á precios equitativos de vestir los difuntos y de todo lo perteneciente al sepelio en el ramo de defunciones. Hay mesas y tapetes para la colocación de los difuntos. También este Centro se encarga por la módica cantidad de 10 cént. de peseta á mas de su valor de sepelias personas que solicite cada individuo. También el satisf. acer de cada uno de los muertos de contribución tanto industrial como territorial, abonando la misma cantidad de diez céntimos de peseta y el importe de los recibos. Como tambien se cuidará de la documentación de Matrimonios, fés de Bautismo y toda clase de documentaciones en lo Civil. Palma: Plaza de Coll 49 primero. Hostalet, C. Vivero 41.